



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY QUE ESTABLECE NUEVO CONCEPTO DE
EMPRESA (MULTIRUT)

Santiago, 4 de Julio de 2014

Amigas y amigos:

Vengo llegando hace un par de días de una visita a Estados Unidos, que fue muy provechosa para nuestro país. Tuvimos conversaciones con el Presidente Barack Obama, con altas autoridades, con empresarios y economistas, tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional. Hablamos sobre la democracia, sobre los desafíos que tiene Chile para lograr ser un país con un mayor nivel de desarrollo, conversamos sobre las reformas que llevamos adelante, conversamos sobre inversión, crecimiento económico, pero también sobre la importancia de las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores, como componente indispensable para llegar a ser ese país desarrollado en el cual queremos todos vivir.

Y les cuento esto, porque justamente la ley que vamos a promulgar ahora es la ley que nos va a permitir tener una relación laboral entre empresarios y trabajadores, que sea más justa, más equitativa, más moderna.

Esta ley viene a terminar, finalmente, con malas prácticas derivadas de lo que conocíamos como el Multirut, que no es sino el mal uso de diferentes razones sociales por parte de algunas empresas, para evadir ciertas responsabilidades con los trabajadores.



Dirección de Prensa

Porque en el tema del Multirut no puede haber eufemismos. Ha habido uso discriminatorio, abusivo e injusto con muchos trabajadores y trabajadoras de nuestra patria. Y eso es lo que enfrentamos en esta nueva ley que estamos promulgando hoy.

Con este cambio establecemos un nuevo concepto de empresas en nuestro ordenamiento jurídico-laboral, que nos permitirá resguardar derechos individuales y colectivos de los trabajadores, que antes eran vulnerados injustamente, como por ejemplo, el pago de las gratificaciones, el feriado anual o el derecho a sala cuna de las mujeres trabajadoras.

Pero eso no es todo, porque también este uso de múltiples razones de las empresas atentaba contra los derechos colectivos, fragmentando la representación de las organizaciones sindicales y segmentando los procesos de negociación colectiva, lo que en la práctica, finalmente, disminuía el poder de negociación de los sindicatos.

Por eso que era tan necesario terminar con esta práctica que afectaba diariamente a trabajadores y trabajadoras de casas comerciales o de la industria alimentaria y forestal, por nombrar algunos sectores.

¿Pero saben cuál es hoy tal vez mi mayor satisfacción?, que hoy, tras 8 años de haber estado este proyecto en el Congreso, va a poder ser una ley de la República.

Esta ley, además, yo creo que eso es súper importante, recoge los acuerdos alcanzados en el trabajo parlamentario que se iniciara en Septiembre del 2006, el que se fue perfeccionando hasta su texto definitivo. En ese sentido, quiero aprovechar a los parlamentarios hoy día aquí presentes, para también enviar mi agradecimiento al Congreso, que tuvo la disposición y la voluntad para tramitar con celeridad un proyecto



Dirección de Prensa

que llevaba 8 años esperando la oportunidad y la voluntad política para ser realidad.

Pero también, yo creo que con esta ley no sólo estamos cumpliendo lo que fuera un compromiso de campaña, con esta ley -enriquecida en un proceso participativo, en un clima de diálogo y entendimiento liderado por la ministra del Trabajo y su equipo- ganan los trabajadores, ganan los sindicatos, pero también ganan las empresas, porque terminarán con prácticas abusivas y se generarán mejores relaciones con sus trabajadores.

Pero también, me parece que gana la política, la buena política, como me gusta decir a mí, porque hoy confirmamos algo que me parece fundamental para el bienestar de nuestro país: es la capacidad de construir acuerdos sólidos, con los cuales nos podemos hacer cargo de los desafíos y las grandes deudas que tenemos como país. O sea, que es posible hacer los cambios que Chile necesita. Están las condiciones políticas para hacerlo si trabajamos todos juntos, tal como lo hicimos con este proyecto. Pero para que eso sea realidad, se requiere de unidad y de convicción.

Aquí hemos cumplido todos, partiendo por los sindicatos y las empresas, que se sentaron a una mesa de trabajo y con cuyo Acuerdo de Voluntades, se pudo lograr un entendimiento que hizo viable este proyecto y su discusión parlamentaria.

Y esa es la manera en que tenemos que enfrentar los desafíos de nuestro país: trabajando de manera coordinada, anteponiendo el bien de Chile y entendiendo el sentido de urgencia de lo que está en juego.

Con esta nueva ley ningún empleador podrá evadir sus responsabilidades con los trabajadores, porque más allá de sus diferentes razones sociales, cuando corresponda, dos o más empresas podrán ser consideradas como un solo empleador.



Dirección de Prensa

Esto significa que las obligaciones con los derechos laborales y previsionales de los trabajadores, individuales y colectivos, recaen sobre la figura del empleador, no sobre la figura de la empresa, como sucedía hasta ahora.

Los trabajadores podrán establecer, si así lo estiman, un único sindicato o más, para negociar con un solo empleador. Podrán también mantener sus organizaciones existentes y negociar con todas las empresas o con cada una de ellas. La elección sobre con quiénes negociar recaerá en los trabajadores y sus sindicatos.

Si fuera necesario enfrentar controversias mayores, serán los Tribunales de Justicia quienes resuelvan sobre la identidad del empleador real –en los casos en que se requiriera- y quienes determinarán si ese empleador real utilizó legítima o ilegítimamente la figura del Multirut.

En otras palabras, es un importante avance para el fortalecimiento de los sindicatos y el respeto de los derechos de todos los trabajadores, sin distinción. Porque como hemos dicho antes, tenemos que emparejar la cancha para construir ese país más equitativo al que aspiramos.

Amigas y amigos:

Sabemos que los proyectos que requiere Chile hoy para hacer los cambios largamente esperados, son muchas veces complejos. En materia laboral, nuestra agenda contiene medidas en capacitación, titularidad sindical, fin al reemplazo en caso de huelga, ampliación de las materias de negociación colectiva, apoyo para el empleo y el emprendimiento.

También, ustedes saben, buscamos transformar el sistema de educación, cambiar el régimen tributario y esperamos avanzar en una nueva



Dirección de Prensa

Constitución. Al menos redactar una nueva Constitución e iniciar su discusión.

Sabemos que no son cambios sencillos, pero sabemos, al mismo tiempo, que los chilenos y chilenas no quieren seguir esperando. Los desafíos son claros y es posible abordarlos, con nuestras legítimas diferencias, tenemos opiniones distintas sobre muchas cosas en nuestro país, y eso no es malo, y con el mismo sentido de responsabilidad que ha caracterizado nuestra reciente historia democrática.

Hemos podido comprobar recientemente que el diálogo da frutos esperados: ha sido, por ejemplo, el caso de la discusión sobre la reforma del sistema electoral, que tras 24 años de encontrarse sin avances en el Congreso, vemos que se va a avanzando.

También ha sido el caso del acuerdo en torno al salario mínimo, que además de fijar montos con claridad y gradualidad, incluye la conformación de una comisión de políticas salariales.

Continuaremos, entonces, avanzando con espíritu de trabajo propositivo, que anteponga el bien común de los chilenos y chilenas a cualquier otro interés parcial, con un trabajo coordinado, con un debate de altura de miras entre Ejecutivo y Parlamento, entre Nueva Mayoría y Oposición, entre el Estado y la sociedad civil.

Nuestra invitación, entonces, es que sigamos adelante para alcanzar el país justo, próspero e inclusivo que queremos y que todos merecemos y en el que, yo creo, queremos vivir.

Así que, muchas gracias a todos ustedes.

* * * * *

Santiago, 4 de Julio de 2014.

